

INSTRUCTIVO GUÍA PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES MEDIANTE COMPARACIÓN DE CALIFICACIONES EN EL MARCO DE LAS ADQUISICIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL BCIE

Versión 2

IN - CP - 07 - 03

Gerencia de Riesgos

Público Una Vez Aprobado

De conformidad con el marco normativo de la Política de Acceso a la Información, el presente documento será divulgado en el sitio web externo del Banco después de su aprobación.

Tabla de Contenido

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	OBJETIVO.....	3
III.	ALCANCE	3
IV.	ABREVIATURAS Y TÉRMINOS.....	3
V.	DEFINICIONES.....	4
VI.	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.....	4
VII.	DESARROLLO	5
1.	Comparación de Calificaciones para la selección de Consultores Individuales	5
	Términos de Referencia y No Objeción del BCIE.....	5
	Publicación - Invitación a participar	7
	Comparación de calificaciones y recomendación de adjudicación	9
VIII.	ANEXOS	11
Anexo.1.	MODELO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN	11
Anexo.2.	DECLARACIÓN JURADA	13
Anexo.3.	INVITACIÓN A PARTICIPAR.....	15
Anexo.4.	MATRIZ DE COMPARACIÓN DE CALIFICACIONES.....	16

I. INTRODUCCIÓN

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) es una institución financiera multilateral de desarrollo, de carácter internacional, cuyos recursos se invierten entre otros en el sector público no financiero de los países miembros, quienes en general utilizan la Política de Adquisiciones del BCIE y sus normas de aplicación para la adquisición de obras, bienes, servicios y selección de consultores.

La ejecución de las operaciones implica múltiples procesos de adquisición de menor cuantía y selección de consultores individuales, estos últimos especialmente para la conformación de la Unidad Ejecutora (UE) de la Operación y para la ejecución otras actividades relacionadas a la ejecución de la Operación.

Para facilitar la ejecución de dichos procesos, se ha elaborado esta guía la cual incorpora los lineamientos para aplicar el método de Comparación de Calificaciones los cuales atienden a la actualización de la Norma para la Aplicación de la Política de Adquisiciones realizada en junio de 2021 y ha sido actualizada a partir de las mejores prácticas identificadas durante su implementación, a fin de que pueda ser implementada a partir de enero del 2022.

II. OBJETIVO

El objetivo primordial de este documento es facilitar a las Unidades Ejecutoras una herramienta de fácil comprensión sobre cuáles pasos deben seguirse en el desarrollo de este tipo de procesos de adquisición.

III. ALCANCE

Este documento debe utilizarse por los prestatarios/beneficiarios u organismos ejecutores para la adecuada gestión de las adquisiciones donde se apliquen los métodos de adquisición establecidos en la Normas de Aplicación de la Política de Adquisiciones del BCIE, en las operaciones del sector público que sean financiadas por el Banco.

IV. ABREVIATURAS Y TÉRMINOS

- **BCIE:** Banco Centroamericano de Integración Económica.
- **OE:** Organismo Ejecutor.
- **PGA:** Plan General de Adquisiciones.
- **TdR:** Términos de Referencia.
- **UE:** Unidad Ejecutora.

V. DEFINICIONES

- **Bienes:** Son todos aquellos artículos, materiales o productos que son necesarios para la ejecución de una operación y que tienen un precio fijado en el mercado para ser adquiridos.
- **Consultor:** Persona natural o jurídica, pública o privada, a quien se le encarga prestar sus servicios intelectuales para una consultoría relacionada con una materia en la cual tiene conocimientos especializados.
- **Consultorías:** Servicios intelectuales requeridos para estudios, diagnósticos, diseños, asesorías, supervisión y otros que requieran conocimientos intelectuales específicos.
- **Financiamiento:** Es aquel otorgado por el BCIE para atender una o varias operaciones a través de sus diferentes modalidades.
- **No objeción:** En el marco de la Política y Normas para su Aplicación, es la manifestación del BCIE mediante carta emitida por la oficina de representación o área técnica responsable de la operación indicando que la documentación presentada por el Prestatario/Beneficiario es conforme con lo dispuesto en la Política y estas Normas, pero sin implicar una responsabilidad legal o técnica sobre su contenido.
- **Obras:** Son trabajos de obras civiles, electromecánicas en cualesquiera de sus campos y otras que sean financiadas con recursos del BCIE.
- **Operación:** Se utilizará este término indistintamente a proyectos, cooperaciones y asistencias técnicas reembolsables o no reembolsables, programas, operaciones especiales u otras modalidades de financiamiento otorgadas por el BCIE.

VI. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

- Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE.
- Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE.

VII. DESARROLLO

1. Comparación de Calificaciones para la selección de Consultores Individuales

- 1.1. Este método se establece en el PGA para la selección de consultores individuales, independiente del monto de la consultoría.
- 1.2. Para la selección de dichos consultores se toman en cuenta los siguientes aspectos: i) las calificaciones en formación y experiencia como requisito principal, ii) la consultoría no requiere un equipo de personal clave, ni requiere apoyo profesional externo de una oficina central.

Términos de Referencia y No Objeción del BCIE

- 1.3. Una vez que se cuente con la No Objeción al PGA que identifique el proceso de comparación de calificaciones, se deberán preparar los Términos de Referencia (TdR) y se solicitará al BCIE la No Objeción respectiva.
- 1.4. Los TdR, como mínimo deberán incluir, entre otros:
 - a. Antecedentes de la consultoría que se pretende contratar.
 - b. Actividades que deberá realizar el consultor.
 - c. Plazo de la consultoría: Se debe indicar el plazo total para el cual se requerirá el consultor, en caso de ser necesario, se podrá indicar que los contratos se formalizarán periódicamente con base en la evaluación de desempeño.
 - d. Productos a entregar: Se debe indicar los informes o cualquier entregable que se requiera del consultor, indicando el cronograma de entregas y señalando en aquellos que son sujetos de pago el monto a pagar.
 - e. Matriz de evaluación: Se deberá incluir una matriz de evaluación que incluya criterios claros, concretos y medibles de manera objetiva, de acuerdo con el modelo indicado en el Anexo 1.

Si existen requisitos mandatorios que los participantes deben de cumplir para la realización de la consultoría y que están relacionados con factores críticos del trabajo como podrían ser: conocimiento de un dialecto o idioma, contar con una especialidad académica indispensable, certificación, disponibilidad de residir en el sitio del proyecto, entre otros, estos se deberán de plantear como criterios Cumple/No Cumple.

Los aspectos a evaluar y el puntaje asignado propuesto es:

- i. Calificaciones del consultor: Educación, capacitaciones recibidas, estudios especializados por ejemplo en sistemas de información etc.
Puntaje asignado entre 10 - 20 puntos.
- ii. Idoneidad para el trabajo, experiencia general y específica en el sector de acuerdo con el alcance de la consultoría, las cuales podrían ser evaluadas por número de años o por número de estudios / proyectos / programas / consultorías o trabajos similares realizados, entre otros.
Puntaje asignado entre 90 - 80 puntos.
- iii. De acuerdo con el alcance definido en los TdR, podrán establecerse otros criterios acordados con el BCIE.
Puntaje asignado entre 0 - 10 puntos.
Se deberá indicar el puntaje mínimo requerido, teniendo en cuenta las calificaciones mínimas establecidas en la matriz de evaluación para cada criterio y subcriterio.
Adicionalmente, se deberá establecer el mecanismo de desempate de los consultores, que se recomienda sea en orden de prioridades, la experiencia específica, luego la experiencia general y en última instancia el sorteo.
- f. Información a solicitar: Se debe indicar la información que el consultor deberá entregar junto con su hoja de vida, la cual deberá incluir:
 - i. Expresión de interés en participar en el proceso de manera específica.
 - ii. Hoja de vida, la cual deberá incluir la siguiente declaración del consultor:
Certificación:
Yo, el abajo firmante, certifico que,
 - Según mi mejor conocimiento y mi entender, esta hoja de vida describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.
 - Acepto que cualquier dato falso u omisión que pudiera contener esta hoja de vida y sus anexos puede ser elemento justificable para la descalificación.
 - iii. Documentación soporte de las acreditaciones requeridas en el inciso e(i) anterior.
Se debe tomar en cuenta que, en caso de que el OE requiera solicitar información de soporte relacionada a las experiencias presentadas, esta se deberá solicitar al adjudicatario previo a la firma del contrato
 - iv. Declaración Jurada de acuerdo con el modelo incluido en el Anexo 2.

- g. Indicación de que el adjudicatario deberá ser elegible para suscribir un contrato con financiamiento del BCIE, por lo cual no podrá encontrarse incluido en las listas de contrapartes prohibidas del BCIE y reconocidas por el BCIE, que son:
- i. Lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU): <https://scsanctions.un.org/search/>
 - ii. Lista consolidada de personas, grupos y entidades sujetas a las sanciones financieras de la Unión Europea (UE). Para lograr acceso se deberá crear una cuenta gratuita dentro de la plataforma de la UE: <https://webgate.ec.europa.eu/fsd/fsf#!/files>
 - iii. Lista consolidada de personas, grupos y entidades sujetas a las sanciones del Banco Mundial (BM): <https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-firms>
 - iv. Lista Consolidada de la Oficina de Control de Activos del Extranjero (OFAC): <https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/>
 - v. Lista "HM Treasury Consolidated List of Targets": <https://sanctionssearch.ofsi.hmtreasury.gov.uk/>
 - vi. Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE.
- h. Anexo de integridad (incluido en el modelo de contrato, disponible en: <https://adquisiciones.bcie.org/documentos-estandar>).

1.5. La UE podrá acordar con el BCIE que los TdR deben contar con No Objeción antes de la publicación / invitación a participar o en su defecto que los mismos sean sujetos de revisión junto con la adjudicación de la consultoría.

Publicación - Invitación a participar

- 1.6. La invitación a participar no requiere el uso de documentos de concurso formal ni extenso, únicamente se deberá acompañar de los siguientes documentos e indicaciones:
- a. Términos de referencia con el contenido mínimo establecido en el lineamiento 1.4 anterior, incluyendo los criterios de evaluación.
 - b. Indicar que se deberá presentar la expresión de interés de participar en el proceso y que solo aquellos que presenten dicha expresión de interés serán considerados.
 - c. Forma en que se presentarán las hojas de vida, que podrán ser física o electrónica, en este último se deberá indicar el correo institucional al cual se deberán dirigir las mismas e instrucciones de envío.

- d. Indicación que la adjudicación se realizará al oferente que obtenga la mejor calificación y cumpla las condiciones de elegibilidad del BCIE.
- e. Indicación de que el adjudicatario deberá ser elegible para suscribir un contrato con financiamiento del BCIE, de acuerdo con lo indicado en el inciso 1.4 (g).
- f. Se recomienda adjuntar el modelo de contrato.

1.7. En términos generales el procedimiento de publicación implica lo siguiente:

a. Invitación a participar - publicación

Estas invitaciones a participar podrán realizarse mediante:

- i. Invitación a participar: Solicitud de participación realizada por el contratante directamente a consultores individuales que previamente fueron identificados.
- ii. Convocatorias públicas: Invitación a participar realizada de manera pública mediante convocatoria que, permite la libre concurrencia de los participantes. Se considerará que se ha realizado una convocatoria pública cuando se publicó en al menos una de las instancias siguientes, ya sea digital o impresa por ejemplo en:
 - Publicación en medios digitales
 - Página web de la Oficina Normativa de Compras Públicas en el país del Contratante.
 - Página web del contratante.
 - Versión digital de periódicos de amplia circulación nacional.
 - Publicación en medios impresos
 - Periódicos (prensa escrita) de circulación nacional en el país del Contratante.

Un ejemplo de la invitación a participar se encuentra en el Anexo 3.

b. Plazo para presentar expresión de interés y hoja de vida

- i. El plazo para presentar las hojas de vida deberá ser entre 5 - 10 días hábiles, a partir del día siguiente hábil de la publicación/invitación, lo cual dependerá del alcance de la consultoría a realizar y la disponibilidad de consultores con el perfil requerido.
- ii. Cuando se ha concedido el plazo mínimo para presentar las hojas de vida y no se han recibido al menos tres (3) requeridas, previo al vencimiento del plazo, se podrá solicitar la participación a otros consultores.

En estos casos se deberá ampliar el plazo para presentar las hojas de vida en al menos cinco (5) días hábiles y comunicar dicha ampliación según el procedimiento de publicación que se haya seleccionado, indicados en el lineamiento 1.7 (a).

c. Recepción de las hojas de vida

- i. Una vez cerrado el plazo para recibir las hojas de vida, se procederá a levantar el acta de recepción para posteriormente, evaluar y comparar las hojas de vida recibidas.

Comparación de calificaciones y recomendación de adjudicación

1.8. Una vez se cuente con las hojas de vida, se procederá a evaluar y comparar las mismas, mediante el siguiente procedimiento:

a. Verificación de cumplimiento de la calificación mínima requerida

- i. Se evaluarán las hojas de vida solamente de aquellos consultores que presenten su expresión de interés. Se considerará expresión de interés: carta firmada por el oferente o correo electrónico del oferente, que incluya una hoja de vida del consultor.
- ii. Se deberá verificar que las hojas de vida contengan la certificación indicada en el numeral 1.4 (f) (ii), en caso de una omisión por parte del consultor de dicha declaración, se deberá solicitar la subsanación respectiva.
- iii. Los criterios evaluados como Cumple/No Cumple deberán de evaluarse en primera instancia antes de proceder a la calificación de los criterios que generan puntuación. Los candidatos que incumplan una condición crítica evaluada como Cumple/No Cumple no pasarán a ser evaluados con puntaje.
- iv. Posteriormente, se verificará que las hojas de vida recibidas cumplan con el puntaje mínimo establecido en la Matriz de Evaluación (Anexo 1 y 4).

b. Verificación del número mínimo de hojas de vida recibidas

- i. Se verificará que se haya recibido el número mínimo de hojas de vida que cumplan con el puntaje mínimo requerido de la siguiente manera:
 - En caso de haber realizado invitaciones directas a consultores, se deberá contar con al menos tres (3) hojas de vida que cumplan con el puntaje mínimo requerido.
 - Se podrán aceptar dos (2) hojas de vida, cuando se haya realizado al menos una de las convocatorias públicas indicadas en el numeral 1.7 (a) (ii).

c. Oferente mejor evaluado

- i. En caso de haber recibido el número mínimo de hojas de vida que cumplan con el puntaje mínimo requerido, se identificará entre ellas al oferente que presentó la hoja de vida que obtiene el puntaje más alto.
- ii. En caso de que se obtenga un empate en los puntajes obtenidos, se aplicará el mecanismo de desempate indicado en el numeral 1.4 (e) (iii).

d. Verificación de la elegibilidad

- i. Previo a la adjudicación, se deberá verificar que el consultor mejor evaluado no se encuentre en la Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE y reconocidas por el BCIE, de acuerdo con lo indicado en el numeral 1.4 (g).

e. Recomendación de adjudicación

- i. Una vez que se verifica que el consultor mejor calificado no se encuentra en la Lista de Contraparte Prohibida del BCIE o reconocida por el BCIE, se recomendará su adjudicación.
- ii. Se elaborará un informe que contenga los detalles del proceso realizado y en procesos sujetos a revisión previa se someterá a No Objeción del BCIE, una vez que se cuente con dicha No Objeción en los casos que aplique, se podrá adjudicar la consultoría respectiva.

VIII. ANEXOS

Anexo.1. MODELO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Matriz de evaluación para la Consultoría de *(Indicar nombre de la Consultoría)*

Dependiendo de las características del estudio a realizar la UE podrá ampliar los criterios de evaluación y determinar la forma en la que se evaluará cada uno de los criterios y subcriterios.

Criterios y Subcriterios		Puntaje	Puntaje Mínimo para calificar
1. Nivel Académico y conocimientos		Indicar puntaje entre 10 - 20	Indicar puntaje
1.1	Profesional graduado con grado mínimo de Licenciatura Universitaria en las áreas de <i>(indicar las áreas de acuerdo con la naturaleza de la consultoría)</i> .	Cumple / No cumple	
1.2	Capacitaciones recibidas en el área de <i>(indicar áreas del conocimiento requerido)</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje mínimo</i>
1.3	Con manejo avanzado del sistema <i>(indicar sistemas que debe conocer y/o manejar)</i>	<i>Indicar puntaje</i>	
1.4	Título superior o equivalente a Maestría o Postgrado en <i>(indicar área)</i>	<i>Indicar puntaje</i>	
2. Experiencia General		Indicar puntaje Entre 20-30	Indicar puntaje
2.1	Experiencia general mínima de <i>(indicar el área que será considerada como experiencia general)</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango 1</i>	<i>Indicar puntaje</i>	
	<i>Indicar rango 2</i>	<i>Indicar puntaje</i>	
	<i>Indicar rango n</i>	<i>Indicar puntaje</i>	
3. Experiencia Especifica		Indicar puntaje Entre 60-75	Indicar puntaje
3.1	Experiencia específica mínima de <i>(indicar el área que será considerada como experiencia específica)</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango 1</i>	<i>Indicar puntaje</i>	
	<i>Indicar rango 2</i>	<i>Indicar puntaje</i>	
	<i>Indicar rango n</i>	<i>Indicar puntaje</i>	
3.2	Experiencia específica mínima de <i>(indicar el área que será considerada como experiencia específica)</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango 1</i>	<i>Indicar puntaje</i>	
	<i>Indicar rango 2</i>	<i>Indicar puntaje</i>	
	<i>Indicar rango n</i>	<i>Indicar puntaje</i>	
3.3	Experiencia específica mínima de <i>(indicar el área que será considerada como experiencia específica)</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango 1</i>	<i>Indicar puntaje</i>	

**INSTRUCTIVO GUÍA PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTORES
INDIVIDUALES MEDIANTE COMPARACIÓN DE CALIFICACIONES EN EL
MARCO DE LAS ADQUISICIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL
BCIE**

Criterios y Subcriterios		Puntaje	Puntaje Mínimo para calificar
	<i>Indicar rango 2</i>	<i>Indicar puntaje</i>	
	<i>Indicar rango n</i>	<i>Indicar puntaje</i>	
Puntaje total		100	<i>Indicar puntaje</i>

** Dependiendo del alcance de la consultoría, podrán agregarse otros criterios y subcriterios acordados con el Banco*

Anexo.2. DECLARACIÓN JURADA

Proceso No: *(colocar el nombre y número de identificación del proceso)*

Yo *(Nombre del Consultor(a))*, con documento de identificación _____ número _____, en mi carácter de Consultor Individual.

Certifico y declaro lo siguiente:

- i. Que no me he visto involucrado(a) en actividades relacionadas con el lavado de activos y financiamiento del terrorismo;
- ii. No me encuentro en quiebra;
- iii. No me encuentro en interdicción judicial;
- iv. No tengo conflicto de Interés de acuerdo con lo descrito en los Términos de Referencia y la Política de Adquisiciones del Banco y sus Normas de Aplicación.
- v. Que no me encuentro incluido(a) en la Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE u otra lista de inelegibilidad reconocida por el BCIE;
- vi. Que no he sido inhabilitado(a) o declarado(a) por una entidad u autoridad como inelegible para la obtención de recursos o la adjudicación de contratos financiados por cualquier otra entidad, ni se encuentran vigentes sanciones de este tipo;
- vii. Que no he sido declarado(a) culpable de delitos o sanciones vinculadas con Prácticas Prohibidas por parte de la autoridad competente.
- viii. Que no tengo antecedentes de incumplimiento de contrato en los últimos 10 años.

Asimismo, autorizo al *(Nombre del Contratante)* correspondiente y al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para que realice las verificaciones que considere pertinentes con el fin de corroborar lo arriba mencionado con cualquier sistema de búsqueda o base de datos de la que el Contratante o el BCIE disponga para tales fines, así como con cualquier autoridad competente que se estime necesario.

Igualmente, certifico y declaro que conozco la procedencia de los fondos de mi patrimonio y manifiesto que los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita.

Finalmente, y de ser el caso, declaro que los fondos suministrados serán administrados conforme a mejores prácticas, transparencia e integridad y en ningún momento serán utilizados para actividades ilícitas.

Declaro adicionalmente que se dará aviso inmediato al Contratante y al BCIE en caso de que en un momento posterior ocurra cualquier cambio en las condiciones antes mencionadas.

Acepto que el Contratante tendrá el derecho de excluirme de este proceso de concurso si la información proporcionada en esta Declaración Jurada es falsa o si el cambio de condición ocurre en un momento posterior a la entrega de esta Declaración Jurada.

**INSTRUCTIVO GUÍA PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTORES
INDIVIDUALES MEDIANTE COMPARACIÓN DE CALIFICACIONES EN EL
MARCO DE LAS ADQUISICIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL
BCIE**

Nombre: *(Nombre completo del consultor(a))*

Firma: *(firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados).*

Fecha: *(día, mes y año en que se firma la presente declaración)*

Anexo.3. INVITACIÓN A PARTICIPAR

Invitación a Participar

Indicar día, mes, año

Señores

(Nombre del consultor individual)

(Dirección)

Estimados Señor (a):

El *indicar nombre del Contratante* les invita a presentar su expresión de interés de participar y su respectiva hoja de vida para participar en el proceso de selección del consultor que realizará la consultoría de:

(describir el nombre de la consultoría)

El adjudicatario se seleccionará aplicando la Política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías con recursos del BCIE y sus normas de aplicación, para lo cual se adjuntan a la presente invitación, los Términos de Referencia que incluyen los criterios que se utilizarán para la calificación de las hojas de vida. Dichos criterios serán las calificaciones del consultor, idoneidad para realizar los trabajos, experiencia general y experiencia específica. La Adjudicación de la consultoría se otorgará al consultor que obtenga la mejor calificación y cumpla las condiciones de elegibilidad del BCIE.

Las expresiones de interés en participar con las respectivas hojas de vida se recibirán hasta *(indicar la fecha y hora límite)*, mediante copia *(física / electrónica)* entregada en:

Seleccionar las opciones:

Copia física en la siguiente dirección (Indicar dirección)

Correo electrónico a (indicar correo electrónico oficial)

Atentamente,

Nombre y cargo del contratante

INSTRUCTIVO GUÍA PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES MEDIANTE COMPARACIÓN DE CALIFICACIONES EN EL MARCO DE LAS ADQUISICIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL BCIE

Anexo.4. MATRIZ DE COMPARACIÓN DE CALIFICACIONES

Matriz de Evaluación - Comparación de Calificaciones*

Fecha: *Indicar día, mes, año*

Criterios y Subcriterios**		Puntaje Asignado	Nombre del Oferente 1***	Nombre del Oferente 2	Nombre del Oferente 3
1. Nivel Académico y conocimientos		Indicar puntaje	Indicar puntaje	Indicar puntaje	Indicar puntaje
1.1	Profesional graduado con grado mínimo de Licenciatura Universitaria en las áreas de <i>(indicar las áreas de acuerdo con la naturaleza de la consultoría).</i>	<i>Cumple / No cumple</i>	<i>Cumple / No cumple</i>	<i>Cumple / No cumple</i>	<i>Cumple / No cumple</i>
1.2	Capacitaciones recibidas en el área de <i>(indicar áreas del conocimiento requerido)</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
1.3	Con manejo avanzado del sistema <i>(indicar sistemas que debe conocer y/o manejar)</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
1.4	Título superior o equivalente a Maestría o Postgrado en <i>(indicar área)</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
2. Experiencia General		Indicar puntaje	Indicar puntaje	Indicar puntaje	Indicar puntaje
2.1	Experiencia general mínima de <i>(indicar el área que será considerada como experiencia general)</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango 1</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango 2</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango n</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
3. Experiencia Especifica		Indicar puntaje	Indicar puntaje	Indicar puntaje	Indicar puntaje
3.1	Experiencia específica mínima <i>de (indicar el área que será considerada como experiencia específica)</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango 1</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango 2</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango n</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>

INSTRUCTIVO GUÍA PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES MEDIANTE COMPARACIÓN DE CALIFICACIONES EN EL MARCO DE LAS ADQUISICIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL BCIE

Criterios y Subcriterios**		Puntaje Asignado	Nombre del Oferente 1***	Nombre del Oferente 2	Nombre del Oferente 3
3.2	Experiencia específica mínima de <i>(indicar el área que será considerada como experiencia específica)</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango 1</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango 2</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango n</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
3.3	Experiencia específica mínima de <i>(indicar el área que será considerada como experiencia específica)</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango 1</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango 2</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango n</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
Puntaje total		100			

* La matriz debe enviarse al Banco consolidada, los puntajes reflejados el promedio de las calificaciones asignadas por los diferentes evaluadores.

** Dependiendo del alcance de la consultoría, podrán agregarse otros criterios y subcriterios acordados con el Banco

*** Para cada criterio y sub criterio evaluado deberá indicar comentarios y justificación de la evaluación/ puntaje asignado.

Verificación de Elegibilidad del mejor evaluado		<i>Cumple / No Cumple</i>	<i>Cumple / No Cumple</i>	<i>Cumple / No Cumple</i>
Recomendación de adjudicación:	<i>Indicar nombre del oferente</i>			

Se anexan los detalles de la evaluación de cada uno de los consultores

Nombre del evaluador 1
Cargo

Nombre del evaluador 2
Cargo

Nombre del evaluador 3
Cargo